

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARGobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2650/13

Hoja 1 de 4

Fecha: 29 JUL. 2013

ENTRADA

Número: 795802

CEIC: 153777 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de julio de dos mil trece en **MILLENIO DENTAL SANITAS**, cuyo titular es D. [REDACTED], con CIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la C/ [REDACTED] - 38004 del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 05/10/2011.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], trabajadora del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación estaba formada por cuatro equipos instalados en cuatro



salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____

- Los equipos instalados eran los siguientes:
 - Sala nº 1: Equipo intraoral marca _____ modelo _____ con número de serie 2012154. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 2: Equipo intraoral marca _____ modelo _____ con número de serie 10051320. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 3: Equipo intraoral marca _____ modelo _____ con número de serie 9051599. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala nº 4: Equipo panorámico marca _____ modelo _____ con número de serie 2003418. Esta sala está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, D. _____, única persona que, según se manifiesta, utiliza los equipos de RX, no se encontraba en la instalación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta la única persona que utiliza los equipos de la instalación es D. _____.
- No fue mostrada la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir/operar equipos de radiodiagnóstico médico correspondiente a D. _____.
- En el momento de la Inspección se encontraba en la instalación D. _____ que dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones con equipos

de radiodiagnóstico médico. Según manifestó, no hace uso de los equipos. La Inspección constató que no disponía de control dosimétrico.

- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante un dosímetro personal asignado a D. _____.
- Las lecturas dosimétricas se realizan por _____
La última lectura dosimétrica disponible en la instalación era de mayo de 2013. No se observaron datos significativos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR _____ en fecha 05/03/2013 sin incidencias (certificado nº 394/2012) _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a paciente realizada por la UTPR _____ de fecha 28/12/2012. No se observaron incidencias. _____
- Fue mostrado el informe periódico de la instalación (correspondiente a las anualidades 2011 y 2012) enviado al Consejo de Seguridad Nuclear en marzo de 2013. El informe no reflejaba incidencias pero la UTPR había reflejado como recomendación "*ubicar una señal de aviso a mujeres embarazadas en una zona visible al público de toda la instalación como la sala de espera o recepción*". _____
- Disponían de Programa de Protección Radiológica de fecha 26/09/2011.
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones con equipos de radiodiagnóstico médico correspondiente a D _____
(art. 22 y 23 del Real decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____



CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 29 JUL. 2013

CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2650/13

Hoja 4 de 4

ENTRADA

Número: 795802

CEIC: 153772 Hora:

- No fue mostrado contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a quince de julio de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "MILLENIUM DENTAL SANITAS" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. [redacted], representante autorizado de "MILLENIUM DENTAL SANITAS".

MANIFIESTA: conformidad al contenido de esta acta y hace constar que los dos documentos que en "DESVIACIONES" aparecen como no mostrados estaban archivados en otro lugar y al no ser requeridos no se mostraron.

Dichos documentos se adjuntan ahora a la conformidad de dicha acta.

DOC I => Acreditación otorgada por..

DOC II => Contrato escrito con..

Sta Cruz de Tenerife, 23 de Julio 2013

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2650/13, de fecha cinco de julio de dos mil trece, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Se aceptan.

NOTA: El Inspector sí requirió en el transcurso de la inspección la documentación ahora entregada.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 2013

